INFORME DE EVALUACIÓN MAG Nº 18/2012

CONTRATACION DIRECTA MAG N° 22/2012
"RECARGA DE EXTINTORES"
ID N° 236-784

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los un día del mes de junio del año dos mil doce, siendo las 09:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas, integrantes del Comité Permanente de Evaluación conformado según Resolución MAG N° 390, de fecha 06 de julio del 2009: **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Jefe del Dpto. de Asesoria Legal de la Dirección de Contrataciones, **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, Jefa del Dpto. de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Sra. FATIMA SANTANDER**, Representante del Dpto. de Compras Menores, y el **Esc. NORMA SOLIS**, Representante del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, a los efectos de realizar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa MAG N° 22/2012 para la "Recarga de Extintores".----------

En primer término se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 14/2012 de fecha 16 de mayo del corriente año, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de la oferta en cuanto a las documentaciones presentadas por el oferente a los efectos de determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Documentos substanciales requeridos	PROTINPAR S.R.L.	FIRE MASTER S.R.L.	MATA FUEGOS MONTE HOREB
Formulario de Carta Oferta – Anexo II	PRESENTA Y CUMPLE, ya que sobrepasa el presupuesto de esta Convocante.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y NO CUMPLE, ya que sobrepasa el presupuesto de esta convocante
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y den integridad conforme al articulo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

Verificadas las ofertas de las empresas: PROTINPAR S.R.L., y MATA FUEGOS MONTE HOREB, resultan que las mismas son "OFERTAS DESCALIFICADAS", ya que los montos ofertados por ambas empresas sobrepasan el presupuesto asignado por esta Convocante.----------

En cuanto a la oferta de la firma: FIRE MASTER S.R.L, se verifico que presenta errores aritméticos, y conforme a la ley que procedió a la corrección, por ende la misma resulta ser "OFERTA EVALUABLE".----------

Prosiguiendo con el análisis de la oferta evaluable, se le remitió nota a la empresa FIRE MASTER SRL solicitándole aclaración y no contesto en el tiempo establecido, por ende esta empresa resulta "DESCALIFICADA".----------

Por consiguiente, y teniendo en cuenta lo manifestado, el Comité Permanente de Evaluación sugiere: ----------

a.- Declarar desierto el presente proceso de contratación de conformidad al Artículo 30, inc. b) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

b.- Obtener la Autorización para realizar otro proceso de contratación.----------

Forma parte integrante de la presente, Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 14/2012.-----

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 10:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto. de Licitaciones y Concurso de Ofertas

Esc. NORMA SOLIS
Representante del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe del Dpto. de Asesoria Legal

Sra. FATIMA SANTANDER
Representante del Dpto. de Compras Menores